



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

VIGILANCIA INTEGRADA DE LA RABIA ANTIOQUIA INFORME FINAL 2024

Responsable:

Andrés Felipe Úsuga Rodríguez – Médico Veterinario Epidemiólogo
Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública - EGREISP
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

1. INTRODUCCIÓN

La rabia es una enfermedad viral causada por un agente del género *Lyssavirus*, que puede transmitirse a humanos y otros animales susceptibles a través del contacto con la saliva o tejidos de animales infectados. Este contacto ocurre principalmente, por medio de mordeduras, arañazos, piel lesionada o mucosas (Instituto Nacional de Salud, 2022).

La rabia es la zoonosis más letal y puede afectar a mamíferos silvestres y domésticos. Sus consecuencias incluyen pérdidas humanas significativas y graves repercusiones económicas, especialmente en animales de producción. La enfermedad se clasifica en dos ciclos de transmisión: el ciclo urbano, vinculado principalmente a perros como reservorios del virus, y el ciclo silvestre, en el cual los murciélagos son los principales transmisores (Instituto Nacional de Salud, 2022).

Una estrategia clave para prevenir la aparición de la rabia en humanos es la inmunización. Esta puede aplicarse de forma preventiva, en esquemas de preexposición para personas con riesgo laboral, o como profilaxis postexposición, en casos de contacto con animales potencialmente infectados (Instituto Nacional de Salud, 2022).

Colombia, al igual que otros países miembros de la OMS, la OMSA, la FAO y la GARC, está comprometida con la eliminación de la rabia humana transmitida por perros. Este compromiso se enmarca en la estrategia “Zero by 30”, que busca erradicar los casos de rabia humana de origen canino para el año 2030 (Organización Mundial de la Salud; Organización Mundial de Sanidad Animal; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Alianza Global de Lucha Contra la Rabia, 2018).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



En el departamento de Antioquia no se han reportado muertes humanas por la enfermedad de la rabia desde 1992, cuando tres personas fallecieron en el municipio de Santa Fe de Antioquia tras ser atacadas por el mismo gato (Resolución metropolitana 2274, 2018).

El presente informe analiza las variables asociadas a los casos notificados en el marco del evento “Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia” – Código SIVIGILA 300, en el departamento de Antioquia durante el año 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos General

Describir el comportamiento del evento de agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia – APTR y Rabia humana en Antioquia durante el año 2024, con base en la información generada por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA, con el propósito de obtener información que permita la toma de decisiones relacionadas con las medidas de prevención y control.

2.2. Objetivos específicos

Caracterizar el comportamiento del evento APTR con base en notificaciones realizadas al SIVIGILA en 2024 que permitan la identificación de tendencias y comportamiento del evento.

Identificar acciones de mejora tanto en la notificación y como en el abordaje de los casos.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo de estudio: el presente estudio usó elementos de tipo descriptivo para llevar a cabo la recolección, análisis de datos y presentación de resultados. Los datos fueron obtenidos de la notificación rutinaria realizada al SIVIGILA de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, código 300, las notificaciones superinmediatas de la rabia humana código 670, y las notificaciones inmediatas de la rabia animal y la vigilancia de la rabia por laboratorio, códigos 650 y 652. Los datos fueron recolectados y sistematizados en una base de datos en Microsoft Excel® 2016.

Se realizó un proceso de depuración y consolidación de los datos para garantizar su calidad y consistencia. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis descriptivo utilizando medidas de frecuencia absoluta y relativa para las variables cualitativas, así como medidas de tendencia central y dispersión para las variables cuantitativas





La depuración de la base de datos inicia con la verificación de los casos notificados durante el año epidemiológico 2024. Las notificaciones de otros años fueron eliminadas. Se verificó la realización de ajustes y fueron eliminados los ajustes D – error de digitación identificados. Se verificó la procedencia de los casos notificados y fueron eliminadas las procedencias de departamentos diferentes a Antioquia. Por último fueron verificados los registros duplicados, donde se conservó solo un registro por agresión. Con esta depuración se conservaron 20 129 registros, con los cuales se construyó el presente informe.

Tipo de variables

Para el análisis fueron tenidas en cuenta variables de tipo cuantitativa discreta y cualitativas de tipo nominal y ordinal. Las variables analizadas incluyeron características sociodemográficas y clínicas de los pacientes, tales como sexo, edad, procedencia (zona urbana o rural), clasificación de las agresiones y tipo de afiliación a la seguridad social. La información fue obtenida a partir de las fichas de notificación registradas en el SIVIGILA para eventos relacionados con agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

Consideraciones éticas

El estudio se clasificó como de riesgo mínimo según la resolución 8430 de 1993. Se llevó a cabo bajo los principios éticos de la investigación en salud. Se garantizó la confidencialidad de la información y el anonimato de las personas notificadas, dado que se trabajó con datos secundarios provenientes del SIVIGILA.

4. RESULTADOS

4.1. Comportamiento de la notificación

Hasta la semana epidemiológica 52 de 2024 se notificaron al SIVIGILA 20 129 casos de APTR en el departamento de Antioquia. Al realizar el análisis por subregiones se encontró que Valle de Aburrá fue la que más casos notificó, con 11 243 casos, lo que representa 55,9% de las notificaciones realizadas en el departamento de Antioquia, seguido de la subregión del oriente antioqueño con el 16,1% (3 248 casos). Sin embargo, al revisar tasas de incidencia el panorama se modifica un poco, al identificar a la subregión de oriente como la que presenta la tasa de incidencia más alta, con 449 casos por cada 100 000 habitantes, seguido de Norte, Suroeste y Nordeste con 325 y 322 casos por cada 100 000 habitantes respectivamente (Tabla 1).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 1. Casos e incidencia de exposición rábica por subregión. Año 2024 (n=20 129).

SUBREGION	CASOS	%	INCIDENCIA	POBLACION
Valle de Aburrá	11.243	55,9	269,0	4.179.996
Oriente	3.248	16,1	449,6	722.469
Urabá	1.474	7,3	271,4	543.054
Suroeste	1.251	6,2	322,5	387.888
Norte	842	4,2	325,9	258.339
Nordeste	678	3,4	322,7	210.077
Occidente	646	3,2	290,7	222.192
Bajo Cauca	451	2,2	168,0	268.459
Magdalena Medio	296	1,5	266,1	111.247
Total Departamento	20.129	100,0	291,6	6903721

En cuanto a la notificación por municipio, durante el año 2024 el 100% de los municipios de Antioquia notificó al menos cinco casos de APTR. Medellín fue el municipio con la frecuencia absoluta más alta respecto a la notificación con 6 728 casos y una incidencia de 257,2 casos por cada 100 000 habitantes, mientras que Vigía del Fuerte notificó cinco casos en lo corrido de 2024, que permite establecer una incidencia de 51,3 casos por cada 100 000 habitantes (tablas 2^a – 2^c).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 2ª y 2ª. Distribución de casos e incidencia de exposición rábica por municipio de Antioquia, año 2024

SUBREGION / MUNICIPIO	Casos	Tasa por 100 000 hab	Población 2024
TOTAL DEPARTAMENTO	20129	291,6	6.903.721
MAGDALENA MEDIO	296	266,1	111.247
Caracolí	30	621,9	4.824
Maceo	50	574,3	8.707
Puerto Berrío	85	201,4	42.203
Puerto Nare	30	197,0	15.232
Puerto Triunfo	42	214,8	19.554
Yondó	59	284,7	20.727
BAJO CAUCA	451	168,0	268.459
Cáceres	50	160,5	31.160
Caucasia	197	201,4	97.803
El Bagre	75	133,2	56.306
Nechí	45	161,3	27.901
Tarazá	44	151,3	29.082
Zaragoza	40	152,6	26.207
URABÁ	1474	271,4	543.054
Apartadó	358	272,4	131.422
Arboletes	63	195,7	32.192
Carepa	169	323,9	52.184
Chigorodó	167	268,3	62.235
Murindó	14	264,2	5.300
Mutatá	38	252,7	15.035
Necoclí	160	351,4	45.530
San Juan de Urabá	107	492,9	21.707
San Pedro de Urabá	96	289,3	33.180
Turbo	297	220,8	134.517
Vigía del Fuerte	5	51,3	9.752
NORDESTE	678	322,7	210.077
Amalfi	47	168,8	27.846
Anorí	30	152,5	19.675
Cisneros	35	335,8	10.422
Remedios	173	567,2	30.501
San Roque	93	404,9	22.966
Santo Domingo	45	344,2	13.075
Segovia	135	329,9	40.922
Vegachí	53	422,1	12.556
Yalí	16	197,8	8.091
Yolombó	51	212,3	24.023

SUBREGION / MUNICIPIO	Casos	Tasa por 100 000 hab	Población 2024
TOTAL DEPARTAMENTO	20129	291,6	6.903.721
OCCIDENTE	646	290,7	222.192
Abriaquí	6	210,2	2.855
Anzá	14	187,1	7.483
Armenia	11	203,6	5.404
Buriticá	18	179,7	10.017
Caicedo	22	248,0	8.870
Cañasgordas	40	244,3	16.371
Dabeiba	44	179,0	24.586
Ebéjico	54	421,2	12.820
Frontino	49	223,7	21.905
Giraldo	44	737,9	5.963
Heliconia	38	664,8	5.716
Liborina	15	140,9	10.649
Olaya	14	420,8	3.327
Peque	17	196,7	8.644
Sabanalarga	18	186,2	9.668
San Jerónimo	67	406,1	16.499
Santa Fe de Antioquia	94	335,1	28.049
Sopetrán	72	447,5	16.089
Uramita	9	123,7	7.277
NORTE	842	325,9	258.339
Angostura	24	198,0	12.121
Belmira	32	499,6	6.405
Briceño	22	258,1	8.523
Campamento	16	164,0	9.755
Carolina	23	545,2	4.219
Donmatías	69	338,9	20.360
Entreríos	58	480,8	12.062
Gómez Plata	41	394,3	10.397
Guadalupe	12	172,3	6.966
Ituango	29	100,4	28.890
San Andrés de Cuerquia	9	117,7	7.649
San José de La Montaña	15	382,7	3.920
San Pedro de Los Milagros	167	708,4	23.573
Santa Rosa de Osos	159	407,1	39.054
Toledo	16	303,8	5.266
Valdivia	27	183,4	14.722
Yarumal	123	276,7	44.457



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cuadro 2^c y 2^d. Distribución de casos e incidencia de exposición rábica por municipio de Antioquia, año 2024

SUBREGION / MUNICIPIO	Casos	Tasa por 100 000 hab	Población 2024
TOTAL DEPARTAMENTO	20129	291,6	6.903.721
SUROESTE	1251	322,5	387.888
Amagá	111	342,5	32.412
Andes	95	205,7	46.183
Angelópolis	30	491,1	6.109
Betania	17	156,1	10.892
Betulia	39	234,9	16.604
Caramanta	36	727,1	4.951
Ciudad Bolívar	64	231,0	27.711
Concordia	73	321,1	22.737
Fredonia	86	331,0	25.981
Hispania	20	342,1	5.846
Jardín	66	425,4	15.513
Jericó	53	366,7	14.454
La Pintada	60	696,5	8.614
Montebello	11	156,4	7.035
Pueblorrico	22	239,2	9.198
Salgar	65	336,5	19.314
Santa Bárbara	86	308,7	27.862
Támesis	62	361,0	17.176
Tarso	37	564,5	6.555
Titiribí	51	448,8	11.364
Urrao	82	255,1	32.139
Valparaíso	27	390,4	6.916
Venecia	58	470,7	12.322
VALLE DE ABURRÁ	11243	269,0	4.179.996
Barbosa	284	506,2	56.103
Bello	1491	263,2	566.456
Caldas	308	357,8	86.081
Copacabana	292	346,8	84.209
Envigado	620	249,7	248.304
Girardota	212	379,2	55.902
Itagüí	692	231,2	299.348
La Estrella	305	393,0	77.611
Medellín	6728	257,2	2.616.335
Sabaneta	311	346,9	89.647

SUBREGION / MUNICIPIO	Casos	Tasa por 100 000 hab	Población 2024
TOTAL DEPARTAMENTO	20129	291,6	6.903.721
ORIENTE	3248	449,6	722.469
Abejorral	51	237,6	21.468
Aleandría	23	464,2	4.955
Argelia	19	236,8	8.024
Cocorná	91	549,8	16.551
Concepción	14	277,3	5.049
El Carmen de Viboral	293	455,9	64.265
El Santuario	189	495,9	38.116
Granada	32	296,7	10.785
Guarne	377	631,4	59.710
Guatapé	103	1141,9	9.020
La Ceja	330	468,8	70.387
La Unión	103	446,4	23.072
Marinilla	314	449,2	69.898
Nariño	36	333,0	10.812
El Peñol	109	482,5	22.592
El Retiro	100	393,2	25.431
Rionegro	613	417,3	146.880
San Carlos	30	176,6	16.984
San Francisco	23	383,6	5.996
San Luis	30	217,5	13.791
San Rafael	131	788,3	16.617
San Vicente	96	407,7	23.546
Sonsón	141	366,0	38.520

Respecto a la notificación anual, se ha observado una tendencia sostenida al incremento en la notificación de eventos relacionados con agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia. La figura a continuación presenta una comparación semanal de los registros comprendidos entre los años 2021 y 2024, evidenciando un aumento progresivo en la incidencia del periodo analizado (Figura 1).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

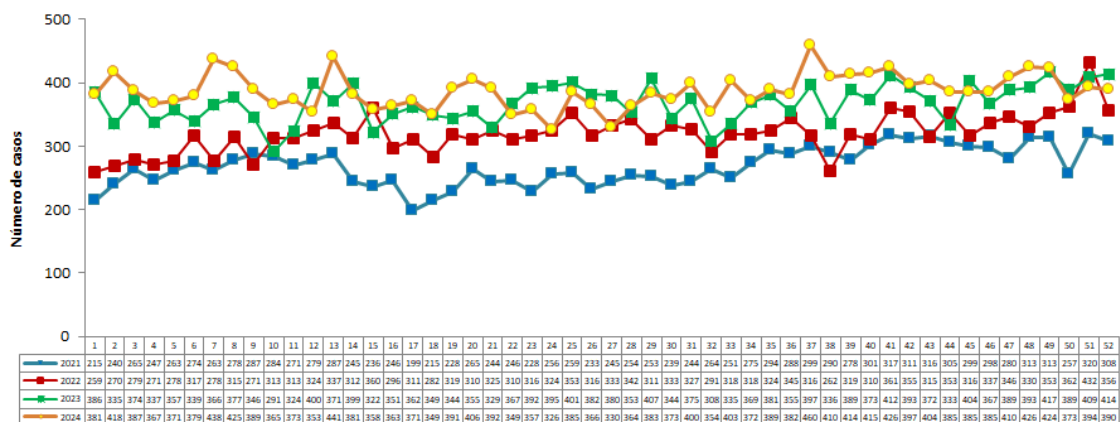


SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

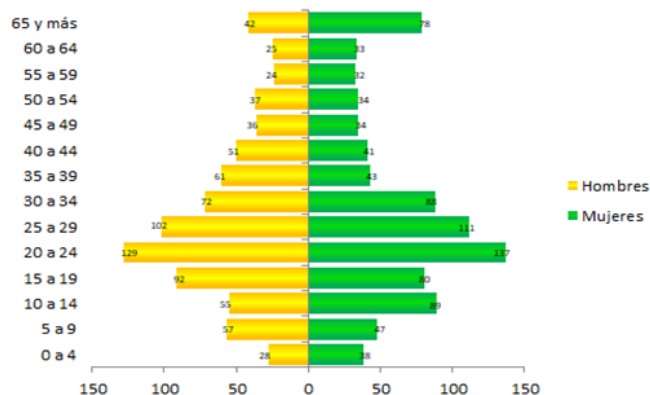
Figura 1. Notificación por semana epidemiológica años 2021-2024. Fuente SIVIGILA



Fuente: SIVIGILA

El análisis de los casos, estratificados según edad y sexo con base en la estructura de la pirámide poblacional, evidencia una mayor concentración de eventos en el grupo etario de 15 a 29 años, sin diferenciación por sexo. Este patrón epidemiológico contrasta con lo evidenciado en años previos donde los grupos etarios históricamente más afectados fueron los menores de 5 a 14 años (figura 2).

Figura 2. Distribución epidemiológica de los casos notificados de exposición al virus rábico por grupo de edad y sexo. Colombia, 2024 (n = 20 129)



Fuente: SIVIGILA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

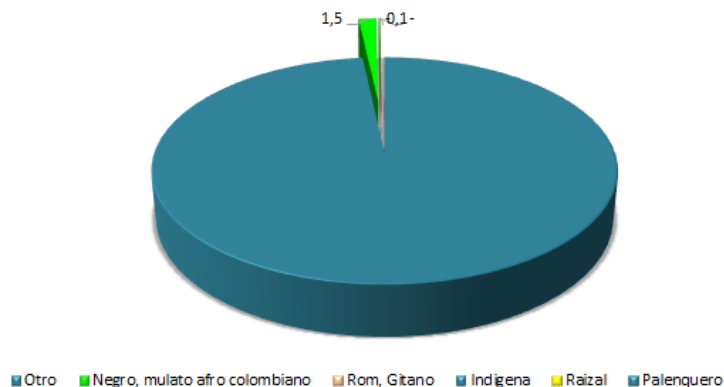


SC4887-1



El 98,3 % de las personas que se notificaron para el evento de APTR en el departamento de Antioquia durante el año 2024, manifestaron no pertenecer a algún grupo étnico, la etnia negro, mulato, afrocolombiano, rom gitano, indígena y raizal negro, mulato, afrocolombiano sumaron el 1,5% de las notificaciones (Figura 3).

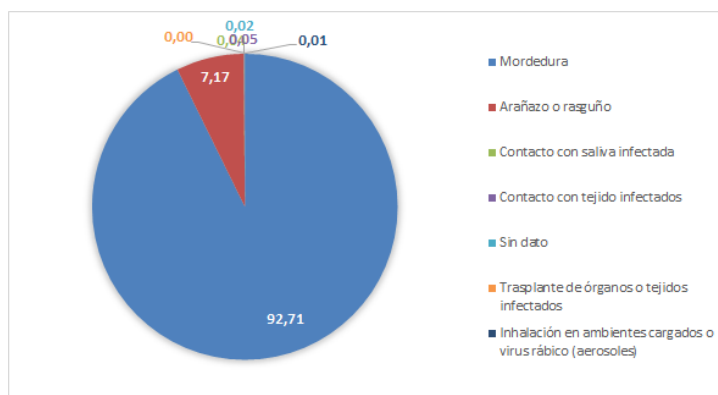
Figura 3. Distribución porcentual de Exposición rábica, según etnia. año 2024 (n=20 129)



Fuente: SIVIGILA

El tipo de contacto constituye un factor clave para contextualizar los eventos de exposición al virus de la rabia, dado que existen diversas formas de contacto con animales potencialmente transmisores del virus rábico. En el contexto de Antioquia, las mordeduras representan el 92,71% de las exposiciones notificadas, seguidas por los arañazos o rasguños, que constituyen el 7,17% de los casos reportados durante el año 2024 (Figura 4).

Figura 4. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, según tipo de agresión. Año 2024 (n=20 129)

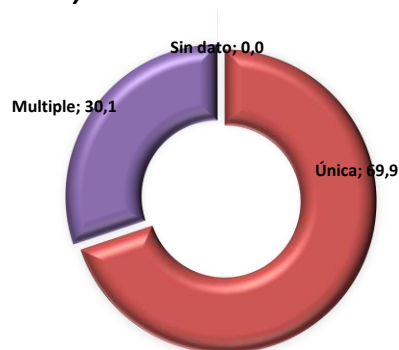




Fuente: SIVIGILA

Respecto al tipo de lesión, es una variable útil para guiar la clasificación de la exposición cuando el animal agresor es un perro o gato perdido, dado que si se trata de una lesión múltiple, generada por un perro o gato no observable debe clasificarse como una exposición grave. Este tipo de lesión representó el 31,60% de las notificaciones (Figura 5).

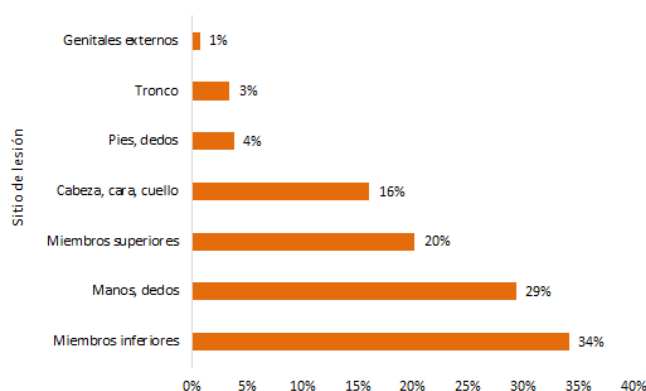
Figura 5. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, de acuerdo al tipo de lesión. Año 2024 (n=20 129)



Fuente: SIVIGILA

En cuanto a la localización anatómica de la lesión, el 34% de las lesiones se ubicaron en áreas altamente inervadas como cabeza, cara, cuello, manos – dedos, pies – dedos o genitales externos. Este contexto es importante para guiar la clasificación de la exposición cuando el animal agresor es un perro o gato no observable (Figura 6).

Figura 6. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, de acuerdo a la localización anatómica de la lesión. Año 2024 (n=20 129)



Fuente: SIVIGILA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

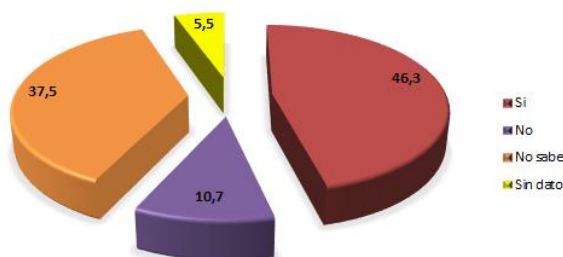
La especie agresora es una variable clave en la clasificación de la exposición al virus de la rabia, dado que especies diferentes a perros o gatos deben ser clasificadas como exposición grave, con la consecuente solicitud de administración de suero y vacuna antirrábica. En este contexto, 1,29% de los agresores fueron animales diferentes a perros y gatos (Cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de casos de Exposición rábica, de acuerdo a la especie agresora. Año 2024 (n=20 129)

Especie agresora	Casos	%
Perro	16620	82,6
Gato	3222	16,0
Otros silvetres	60	0,3
Murciélago	55	0,3
Porcino	42	0,2
Equidos	39	0,2
Mico	34	0,2
Grandes roedores	27	0,1
Bovino-Bufalino	17	0,1
Zorro	7	0,0
Sin dato	4	0,0
Humano	2	0,0
Ovino-Caprino	0	0,0
Total	20129	100

Respecto a la vacunación de perros y gatos, variable que se mide en la atención del paciente agredido, solo el 46,3% refiere que el animal agresor estaba vacunado contra la rabia, de los demás animales se desconoce el estado de vacunación en un 37,5% de los casos o no estaban vacunados según 10,7% de las notificaciones (Figura 7).

Figura 7. Distribución de casos de Exposición rábica, de acuerdo a los antecedentes de vacunación del animal agresor. Antioquia 2024 (n=20 129).



Fuente: SIVIGILA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

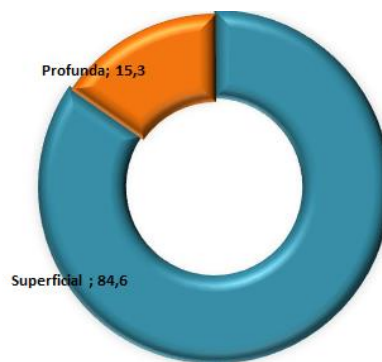


SC4887-1



La profundidad de la lesión constituye una variable determinante en la diferenciación entre exposiciones leves y graves, cuando el animal agresor corresponde a un perro o gato perdido. En este contexto, una lesión única y superficial, localizada en regiones anatómicas con menor densidad de inervación —como los miembros superiores, inferiores o el tronco— permite la clasificación del evento como una exposición leve. Por lo tanto, resulta fundamental considerar esta variable en conjunto con otras como el número de lesiones (única o múltiple), la localización anatómica y la especie agresora, a fin de establecer una clasificación adecuada del tipo de exposición. Durante el año 2024, el 84,6% de las agresiones ocasionadas por perros o gatos fueron categorizadas como superficiales (Figura 8).

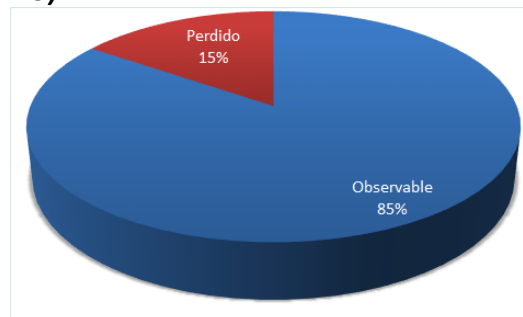
Figura 8. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, de acuerdo a la profundidad de la herida. año 2024 (n=20 129).



Fuente: SIVIGILA

El 82,5% de los perros y gatos agresores de casos notificados durante el año 2024 fueron clasificados como observables. Esta es la variable más relevante en el evento, después de la especie agresora, con la que se puede clasificar como una no exposición cuando el animal agresor es un perro o gato. Si el perro o gato agresor es observable y termina la observación vivo y sin signos de rabia, independiente de la magnitud de la lesión se debe clasificar como una no exposición (Figura 9).

Figura 9. Distribución porcentual de casos de APTR, de acuerdo con la ubicación del animal. año 2024 (n=20 129).



Fuente: SIVIGILA





Las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según la probabilidad de exposición al virus de la rabia. Una No Exposición indica que no hay riesgo de transmisión del virus de la rabia. Una exposición leve, indica que existe una probabilidad baja de estar expuesto al virus de la rabia y una exposición grave hace referencia a una probabilidad mayor de ingreso del virus de la rabia.

Las variables, especie agresora, observación de perros y gatos, estado del animal al momento de la agresión, localización anatómica y tipo de lesión permiten clasificar la exposición al virus de la rabia. Durante año 2024, el 82% de las agresiones fueron clasificadas como No exposición, que representa a aquellas agresiones generadas por perros o gatos observables que culminaron la observación vivos y sin signos de rabia. En un segundo contexto se tiene un 6% de agresiones que se clasificaron como exposición leve, que hace referencia a agresiones generadas por perros y gatos no observables sin signos de rabia, lesiones únicas en regiones anatómicas como tronco, miembros inferiores o miembros superiores, superficiales. Finalmente, un 11% de agresiones clasificadas como exposición grave que hace referencia a una probabilidad alta de ingreso del virus de la rabia al organismo (figura 10).

Figura 10. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, de acuerdo al tipo de exposición. Antioquia 2024 (n=20 129).



Fuente: SIVIGILA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se presenta también un cuadro comparativo entre la clasificación de la agresión y la orden del tratamiento, donde se evidencia que aún persisten inconsistencias entre la clasificación y el tratamiento que debe ser administrado (Cuadro 4).

Cuadro 4. Distribución porcentual de casos de Exposición rábica, con base en la orden de administración de tratamiento. Año 2024 (n=20 129)

Tipo Exposición	Suero Antirrábico				Vacuna			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
No exposición	92	0,6%	16443	99,1%	471	2,8%	50	0,3%
Exposición leve	78	6,1%	1187	93,1%	1209	94,8%	12	0,9%
Exposición grave	1950	88,5%	246	11,2%	2182	99,0%	5	0,2%

Fuente: SIVIGILA

Comportamiento de los indicadores de vigilancia del evento

Proporción de incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia

$$\frac{\text{No. de casos nuevos de agresiones por APTR en Colombia}}{\text{Población según proyección DANE}} \times 100\,000$$

$$\frac{20\,129}{6\,903\,721} \times 100\,000 = 291,57$$

Durante el año 2024 Se presentaron 291,57 casos de agresiones y contactos por animales potencialmente transmisores de Rabia por cada 100 000 habitantes en el departamento de Antioquia.

Proporción de pacientes expuestos al virus rábico

$$\frac{\text{No. de pacientes agredidos clasificados como exposición leve y grave}}{\text{No. total de pacientes agredidos por un animal potencialmente transmisor de rabia}} \times 100$$

$$\frac{3\,479}{20\,129} \times 100 = 17,28\%$$

Durante el año 2024, el 17,28% de los pacientes que sufrieron una agresión por parte de un animal potencialmente transmisor del virus rábico fueron clasificados como casos de exposición al virus de la rabia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Proporción de casos que cumplen con la definición de caso de No Exposición

No. de casos que cumplen con la definición de No Exposición X 100
No. de casos notificados como No Exposición

$$\frac{16\ 168}{16\ 561} \times 100 = \mathbf{97,63\%}$$

Durante el año 2024, el 97,63% de los casos notificados como No exposición presentaron una clasificación correcta conforme a los criterios establecidos en el protocolo de vigilancia integrada de la rabia.

Proporción de casos que cumplen con la definición de caso de Exposición Leve

No. de casos que cumplen con la definición de Exposición Leve X 100 000
No. de casos notificados como Exposición Leve

$$\frac{1\ 112}{1\ 264} \times 100 = \mathbf{87,97\%}$$

El 87,97% de los casos notificados como Exposición Leve durante el año 2024 tienen una correcta clasificación de la exposición.

Proporción de casos que cumplen con la definición de caso de Exposición Grave

No. de casos que cumplen con la definición de Exposición Grave X 100 000
Número de casos notificados como Exposición Grave

$$\frac{2\ 067}{2\ 178} \times 100 = \mathbf{94,90\%}$$

El 94,90% de los casos notificados como Exposición Grave durante el año 2024 tiene una correcta clasificación de la exposición.





Proporción de focos investigados de Rabia silvestre

Durante el año 2024 se reportó un foco de rabia silvestre en animales de producción o animales silvestres en el departamento de Antioquia.

En cuanto a la incidencia de casos de rabia humana, hasta la semana epidemiológica 52 del año 2024 no se presentaron casos probables o confirmados de rabia humana por lo que la tasa de incidencia se calculó en 0,0 para este evento.

Respecto a la incidencia de rabia en perros y gatos, hasta la semana epidemiológica 52 del año 2024 no se reportaron casos en el departamento de Antioquia por lo que el cálculo de la incidencia queda en 0,0 para este evento.

DISCUSIÓN

Los resultados del presente estudio evidencian que las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (APTR) continúan representando un evento de interés en salud pública para el departamento de Antioquia, tanto por su frecuencia como por el riesgo que implican. La incidencia de 291,57 casos por cada 100 000 habitantes en 2024 señala una tendencia constante al aumento con respecto a los años anteriores.

El hecho de que el 100% de los municipios haya reportado al menos cinco casos durante el año analizado sugiere una cobertura territorial amplia del sistema de vigilancia, aunque también plantea retos en términos de respuesta oportuna, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Medellín, por su densidad poblacional y urbanización, presenta el mayor número absoluto de casos, pero municipios con menos población como Vigía del Fuerte también reportan incidencias relevantes, lo cual indica que este evento no se limita a un entorno específico.

El grupo etario más afectado fue el de 15 a 29 años, lo que representa un cambio respecto a periodos anteriores donde la población infantil era la más vulnerable. Este cambio podría estar relacionado con patrones de comportamiento, exposición ocupacional o recreativa y percepción del riesgo. La predominancia de mordeduras como tipo de contacto y de perros y gatos como principales especies agresoras es coherente con estudios previos en otras regiones del país, lo cual ratifica la importancia del control poblacional, vacunación y educación sobre tenencia responsable de animales de compañía.

Pese a que el 82% de los casos fueron clasificados como No Exposición, se identificó un 11% de eventos graves, lo cual evidencia la necesidad de mantener protocolos estrictos





para la evaluación clínica y epidemiológica de cada caso. Sin embargo, se observaron inconsistencias entre la clasificación del riesgo y el tratamiento ordenado, lo cual podría derivar en fallas en la protección del paciente o en el uso inadecuado de recursos como suero y vacuna antirrábica.

Finalmente, se resalta la importancia de variables como la observación del animal, la profundidad y localización anatómica de la lesión, y el estado vacunal del agresor, dado su impacto en la clasificación y conducta médica frente a la exposición. La alta proporción de animales observables (82,5%) permite aplicar adecuadamente los criterios para definir No Exposición, pero los vacíos en el registro de estado vacunal (37,5% desconocido) dificultan una evaluación más precisa del riesgo en muchos casos.

CONCLUSIONES

Durante el año 2024, el departamento de Antioquia reportó una alta carga de eventos por agresiones de animales potencialmente transmisores del virus de la rabia (APTR), con una incidencia de 291,57 casos por cada 100 000 habitantes. Todos los municipios del departamento notificaron casos, siendo Medellín el de mayor frecuencia. Se evidenció una tendencia creciente en la notificación de casos durante el periodo 2021–2024, lo cual podría indicar un incremento real en los eventos, una mejora en la vigilancia o ambos fenómenos combinados.

El análisis sociodemográfico mostró una mayor concentración de notificaciones en el grupo de edad de 15 a 29 años, sin diferencias significativas entre sexos. Las mordeduras fueron el tipo de contacto más común, y perros y gatos fueron las especies agresoras predominantes. Un 82% de las agresiones fueron clasificadas como No Exposición, aunque se reportó un 17,28% de pacientes con clasificación de exposición leve o grave, lo que representa riesgo de transmisión viral y necesidad de profilaxis y vacunación post-exposición. A pesar de la implementación de protocolos, aún se identifican inconsistencias entre la clasificación del tipo de exposición y el tratamiento que debe ser ordenado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Nacional de Salud. Protocolo de la Vigilancia Integrada de la Rabia. Bogotá, Colombia. 2022. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Vigilancia%20Integrada%20Rabia.pdf

Organización Mundial de la Salud; Organización Mundial de Sanidad Animal; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Alianza





Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Resolución 2274. Medellín, Colombia. 2018